



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# *Boletín Oficial*

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.314**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 2 de Junio de 2014**

<b>Año C V</b>	<b>EDICIÓN DE 44 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	

**Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

**Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.**

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra) RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales -valor al cobro- posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

	<i>Pág.</i>
N° 1473 del 27/05/14 - M.A. y P.S. - Contrato de locación de servicios - Dra. María Mercedes Mateo .....	3475
N° 1477 del 27/05/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Otorga en calidad de comodato, inmueble - Matrícula N° 4821 Departamento Capital a favor de la Fundación Activar .....	3475
N° 1478 del 27/05/14 - M.S.P. - Aprueba Resolución N° 025-D/14 del I.P.S.S. - Prorroga de Afectación de Personal - Arq. Claudia Mariela Quiroga .....	3476
N° 1479 del 27/05/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Transfiere bienes muebles a favor de la División Antecedentes Personales de la Policía de Salta .....	3477
N° 1481 del 27/05/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Incorporación Presupuestaria - Ejercicio 2012 - Administración Central .....	3477
N° 1483 del 27/05/14 - M.A. y P.S. - Prorroga contrato de locación de servicios - Sr. Ramón Cardozo .....	3479
N° 1489 del 27/05/14 - M.D.H. - Aprueba Convenios - Sres. Alfredo Marcelo Aguilar y otros .....	3479
N° 1500 del 29/05/14 - M.G. - Modifica Dcto. N° 749/14 - Estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas .....	3480

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

N° 1449 del 26/05/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Mirta Ortencia Sánchez .....	3481
N° 1451 del 26/05/14 - M.Ed. C. y Tec. - Licencia Gremial - Sra. Argañaraz, Patricia del Valle y otros .....	3481
N° 1453 del 27/05/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sub. Of. May. Oscar Eduardo Flores - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	3482
N° 1454 del 27/05/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Enrique Octaviano Balderrama .....	3482
N° 1455 del 27/05/14 - M.T. - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. De Bock, Noelia de las Nieves y otros .....	3482
N° 1456 del 27/05/14 - S.G.G. - Designa personal temporario - Sr. Anibal Argentino Rojo .....	3483
N° 1457 del 27/05/14 - M.T. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Constanza María Cintioni Ovejero .....	3483
N° 1458 del 27/05/14 - S.G.G. - Licencia Gremial - Sr. Luis Toconas .....	3483
N° 1459 del 27/05/14 - M.T. - Prestación de servicios en carácter de colaboración - Sr. Juan Chávez .....	3483
N° 1461 del 27/05/14 - M.C. y T. - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Cornejo, Mariana y otros .....	3483
N° 1463 del 27/05/14 - M.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Cayo, René Anibal .....	3484

Nº 1465 del 27/05/14 - M.C. y T. - Designa personal en cargo político - Sra. María Laura Martínez Buryaile .....	3484
Nº 1471 del 27/05/14 - M.C. y T. - Designa personal temporario - Ing. Ariel Emanuel Casso .....	3484
Nº 1474 del 27/05/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Rocío Alanis .....	3484
Nº 1475 del 27/05/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Javier Aníbal Silva .....	3484
Nº 1476 del 27/05/14 - S.G.G. - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Andrés Gil Galván e Inés María Álvarez .....	3485
Nº 1480 del 27/05/14 - M.S.P. - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Néstor Casal y otros .....	3485
Nº 1482 del 27/05/14 - M.S.P. - Subsidio - Paciente Paula Raquel Chanta .....	3485
Nº 1484 del 27/05/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Héctor Eduardo Espinoza - Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	3485
Nº 1485 del 27/05/14 - M.D.H. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Miriam del Pilar Villamayor Uro .....	3485
Nº 1486 del 27/05/14 - M.S. - Retiro voluntario - Sarg. Ay. Rodolfo Néstor Cruz - Policía de la Pcia. ....	3486
Nº 1487 del 27/05/14 - M.D.H. - Prorroga de designaciones temporarias - Sr. Cristian Gabriel Fernández y otros .....	3486
Nº 1488 del 27/05/14 - M.S. - Retiro Voluntario - Sarg. Ay. Tomas Rober Chaparro - Policía de la Pcia. ....	3486
Nº 1491 del 27/05/14 - M.D.H. - Designa personal en cargo político - Sr. Jorge Hernán Cayo .....	3487
Nº 1492 del 27/05/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Carmen Rosa Mansilla .....	3487

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Nº 296D del 26/05/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Choque María Isabel .....	3487
---	------

## RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO

Nº 296 del 21/05/14 - Secret. Amb. - Modifica Art. 18º Resolución Nº 156/14 - Pesca Deportiva .....	3487
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100041669 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta - Nº 129/14 .....	3488
Nº 100041665 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 08/2014 .....	3489
Nº 100041657 - H.P.G.D. San Bernardo - Nº 03/2014 .....	3489
Nº 100041649 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Unidad de Gestión Local XII - Salta - PAMI - Nº 05/2014 .....	3489
Nº 100041609 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Unidad de Gestión Local XII - Salta - PAMI - Nº 02/2014 .....	3490
Nº 100041608 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -Unidad de Gestión Local XII - Salta - PAMI - Nº 01/2014 .....	3490
Nº 100041523 - U.C.E.P.E. Salta Nº 12/14 .....	3491

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100041679 - Dirección Gral. de Rentas - Nº 71/14 .....	3491
Nº 100041667 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 58/2014 .....	3492
Nº 100041666 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 57/2014 .....	3492
Nº 100041664 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. Nº 5818/14 - Adjudicación .....	3492
Nº 100041663 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte. Nº 5836/14 - Adjudicación .....	3493
Nº 100041655 - Dirección de Vialidad de Salta - Nº 54/2014 .....	3493

Pág.

N° 100041654 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 55/2014 .....	3c93
N° 100041651 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 102/14 .....	3c93

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100041671 - Ministerio Público de Salta - N° 23/14 .....	3c94
N° 100041670 - Ministerio Público de Salta - N° 24/14 .....	3c94

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100041660 - Reimundo Puppi - Expte. N° 0090034-56665/13 - Catastro N° 6575 -Arroyo Las Tortugas - Dpto. Anta .....	3c94
--	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 4000004811 - Amira Este - Expte. N° 19.249 - Dpto. Los Andes, Distrito Taca Taca, Lugar Taca Taca .....	3495
N° 100041374 - Servidumbre de Paso "Pacha Minerals S.A" - Expte. N° 20.776 - Dpto. Los Andes - Lugar: El Quevar .....	3495

**SENTENCIAS**

N° 100041677 - Ernesto Fabián Flores - Expte. N° 1250/13 - Tartagal .....	3496
---	------

**SUCESORIOS**

N° 400004810 - Serrudo Flores, Joaquín Pinto de Serrudo, Felicia - Expte. N° 457.163/13 .....	3496
N° 100041678 - Melleretzky, Arnoldo José - Expte. N° 470483/2014 .....	3496
N° 100041674 - Martínez Guido - Expte. N° 1-440666/13 .....	3496
N° 100041653 - "Rivero Reyna Roberto" - Expte. N° 400.893/12 .....	3496
N° 100041650 - "Molina, Juan Carlos y Retambay, María Salome" - Expte. N° 448.903/13 .....	3497
N° 400004808 - Meriles, Petrona - Expte. N° 2-453.117/13 .....	3497
N° 400004807 - Salomon, Julia Fades - Expte. N° 1-364.469/11 .....	3497
N° 400004804 - "Bettancur, Sergio Jacinto" - Expte. N° 454.119/13 .....	3497
N° 400004802 - Unco Valentina Ovelia - Unco Luisa Socorro - Leal Juana Romelia y/o Romelia Galarza y/o Romelia María Galarza y/o Romelia Leal y/o Rosalia Galarza - Expte. N° 015594/12 - San José de Metán .....	3497
N° 100041613 - "Castillo Tomas; Oropeza Elvira" - Expte. N° 1-440.683/13 .....	3498
N° 600000738 - Romero, Soledad del Valle Cony De - Expte. N° 396.708/14 .....	3498
N° 600000737 - Farfán, Remijio Irineo - Zabala Rudecinda Cresencia - Expte. N° 403.670/12 .....	3498
N° 100041602 - Rubén Leocadio Añasco - Expte. N° 22.600/13 - Tartagal .....	3498
N° 100041600 - Reynaga, Cesar Salustriano - Expte. 447.058/13 .....	3498
N° 100041592 - Moreno, Jorge Enrique - Expte. N° 426.417/13 .....	3499

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

N° 400004812 - González, Irma Aurora - Jiménez, Francisco Javier - Jiménez, Osvaldo David - Jiménez, Ana del Milagro vs. Robles, Filiberto - Expte. N° 16.526/13 - San José de Metán .....	3499
---	------

Pág.

N° 400004803 - "Soria Liliana Elizabeth vs. Figueroa de Arias María Teresa y Otros - Expte. N° 408/13. J.V. González .....	3499
N° 400004801 - "Solaliga, Desalin vs. Solaliga de Duarte, Clemencia del Valle y Otros" - Expte. N° 7.390/99 - San José de Metán .....	3499
N° 400004789 - Omar, Jorge vs. Díaz, Amalia - Expte. N° 645/13 - J.V. González .....	3500

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 100041668 - "Auto Rodar S.A. por Quiebra Pequeña" Expediente N° C-21232/98" .....	3500
--	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 100041520 - Juan Walter Choque - Expte. N° 455.877/13 .....	3500
--	------

**EDICTO JUDICIAL**

N° 100038643 - Vargas Eulalia Modesta s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento Expte. N° 273/13 - Cafayate .....	3500
---	------

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 100041676 - "Cuidarte S.R.L." .....	3501
N° 100041652 - "Agropecuaria La Escondida S.R.L." .....	3502

**AVISO COMERCIAL**

N° 100041662 - Montes Hermanos S.A. - Designación de Directorio .....	3503
---	------

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100041659 - Asociación de Endoscopía Digestiva de Salta, para el día 17/06/14 .....	3503
N° 100041658 - Sociedad de Gastroenterología de Salta, para el día 17/06/14 .....	3503
N° 100041578 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Prov. de Salta, para el día 05/06/14 .....	3504

**ASAMBLEAS**

N° 100041675 - Asociación Civil Estudiantes y Educadores, para el día 18/06/14 .....	3504
N° 100041673 - ALPI - Salta, para el día 19/06/14 .....	3504
N° 100041672 - Centro de Rehabilitación Integral Oral para Sordos e Hipoacusicos (CRIOS), para el día 18/06/14 .....	3504
N° 100041661 - Consorcio de los Monoblocks de Barrio Ciudad del Milagro, para el día 28/06/14 .....	3505

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100041680 - Del día 30/05/14 .....	3505
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

Pág.

N° 400004813 - Del día 30/05/14 ..... 3505

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de Mayo de 2014

**DECRETO N° 1473****Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-24.078/14

VISTO el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace de PROSAP y la Dra. María Mercedes Mateo, D.N.I N° 20.707.319; y,

**CONSIDERANDO:**

Que entre la Provincia de Salta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se celebró el Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo Proyecto "Mejoramiento del Área de Riego del Río Metán", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del préstamo BIRF N° 7597-AR, administrados a través del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP II), para el financiamiento y la ejecución de la obra señalada, la cual fue aprobada mediante Decreto N° 2612/11,

Que en virtud de la ejecución de la mencionada obra es necesario seguir contando con los servicios de la Dra. María Mercedes Mateo, para que desempeñe tareas de Consultoría en la función de Referente Organizacional, en el marco del proyecto denominado "Mejoramiento del Área de Riego del Río Metán";

Que de las actuaciones de referencia surge la no objeción otorgada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento;

Que la presente contratación se financiará en un 100%, con recursos provenientes del Préstamo 7597-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) desde el 01 de Enero al 04 de Marzo de 2014;

Que la Subsecretaría de Fianciamiento del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Responsable Legal del PROSAP y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 144, inc. 2) de la Constitución Provincial y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 7514;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Secretario de Asuntos Agrarios de la Provincia, Dr. Lucio Paz Posse, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Entidad de Enlace PROSAP y la Dra. María Mercedes Mateo, D.N.I N° 20.707.319; a partir del 01 de Enero al 04 de marzo de 2014, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la cuenta 091030000100.413411.1007 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 27 de Mayo de 2014

**DECRETO N° 1477****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0110308-46.946/2011-0

VISTO el expediente de la referencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la "Fundación Activar" solicitó se le otorgue en comodato el inmueble identificado catastralmente con Matrícula Nº 4821 del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta;

Que el objeto del Comodato es la utilización del inmueble cedido en préstamo exclusivamente para la construcción de la sede administrativa de la mencionada Fundación y para el desarrollo de las actividades que le son propias;

Que la Fundación realizó las correspondientes presentaciones por ante el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial (FADMI) relativas a sus antecedentes, proyectos a realizar en el predio solicitado, Actas de Asambleas y Acta de Nombramiento de Autoridades;

Que ante el incumplimiento de cualquiera de las Obligaciones a asumir por la mencionada comodataria en el contrato a suscribirse, el F.A.D.M.I. podrá, una vez verificado aquél y sin necesidad de intimar en forma previa, rescindir el mismo. En igual sentido, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.263/00; y, en el marco del Artículo 2.284 del Código Civil, podrá requerirse anticipadamente en cualquier tiempo, por razones de oportunidad, merito o conveniencia, la restitución del bien inmueble, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de la comodataria;

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 7.655/72 y su modificatorio Nº 3.263/00 y Decreto Nº 3.149/10, corresponde la emisión del presente Decreto;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo Iº - Otórgase en calidad de comodato, por el plazo de 2 (Dos) años, a favor de la "Fundación Activar", el inmueble identificado con Matrícula Nº

4821 del Departamento Capital, de propiedad de la Provincia de Salta, para el establecimiento de su sede y cumplimiento de su objeto social, conforme lo previsto en su estatuto y considerandos precedentes.

Art. 2º - Autorízase al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial a suscribir el Contrato de Comodato respectivo y a llevar a cabo el control de su cumplimiento.

Art. 3º - Dése intervención a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia para su toma de razón, de acuerdo a lo previsto por Decreto Nº 3.263/00; y, a la Contaduría General de la Provincia, para su registro.

Art. 4º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 27 de Mayo de 2014

DECRETO Nº 1478

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. nº 48.951/13 - código 74

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la aprobación de la Resolución nº 025-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), y

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada resolución se prorroga la afectación de la arquitecta Claudia Mariela Quiroga, D.N.I. nº 20.858.380, a la Municipalidad de Chicoana, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014, dejando establecido que conserva la titularidad de su cargo en la planta permanente del citado Instituto;

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 810/01,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:



Artículo 1° - Apruébase la Resolución n° 025-D/14, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Villa Nougues - Simón  
Padrés**

Salta, 27 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1479

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

Expediente N° 0140044-63.963/2014-0

VISTO la solicitud efectuada por la División Antecedentes Personales de la Policía de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentó el señor Jefe de la Policía de Salta solicitando la donación de diversos bienes muebles que se encuentran en el Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia, para ser destinados a la División Antecedentes Personales de la Policía de Salta;

Que la Contaduría General de la Provincia informa sobre la existencia de los bienes disponibles y manifiesta que individualmente considerados, el precio de los mismos no excede el diez por ciento (10 %) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que asimismo se cumplen con los requisitos previstos en el artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, para efectuar la transferencia gratuita de los bienes requeridos;

Que el mencionado artículo textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago, individualmente considerado, no exceda el diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser

objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.";

Que el Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y la Coordinación General de Tierra y Bienes de la Provincia, respectivamente, tomaron la intervención que les compete y manifiestan que no existen objeciones legales que formular sobre la petición efectuada;

Que la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, emitió el dictamen legal correspondiente con lo cual, resulta procedente la emisión del presente instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase a favor de la División Antecedentes Personales de la Policía de Salta, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el que forma parte del presente, con el encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia, en virtud de los considerandos expuestos.

Art. 2° - Comuníquese el presente al Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial y a la Contaduría General de la Provincia, para su toma de razón y a los fines pertinentes.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 27 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1481

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. Nos 236-28.491/14, 321-40.721/14, 234-48.623/14, 44-33.835/14, 234- 48.623/14 Cpde. 1, 234-

57.169/14, 48-47.892/14 Cpde. 1, 48-47.892/14 Cpde. 5, 48-47.892/14, 48-47.892/14 Cpde. 6, 48-51.216/14, 48-51.216/14 Cpde. 1, 239-18.693/12 Cpde. 31, 48-47.892/14 Cpde. 4, 48-47.892/14 Cpde. 2 y 48-47.892/14 Cpde. 7

VISTO los pedidos de incorporación y reestructuración de partidas presupuestarias de erogaciones realizados para el Ejercicio 2.012 por diversos Servicios Administrativos Financieros, y;

#### CONSIDERANDO:

Que en el mencionado ejercicio se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, en los rubros referidos a Serv. Aéreos, Actividades Económicas LD, Dism. de Caja y Bancos, INET, INET Mejoram. de Esc. Técnicas y PRODYMES II y PREGASE;

Que la Ley N° 7.692 de Presupuesto Ejercicio 2.012, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central y Sociedades del Estado;

Que asimismo, resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.692, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.012;

Que deben ratificarse las incorporaciones y transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

#### DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.692, las incorporaciones de mayores recursos percibidos en los rubros Serv. Aéreos, Actividades Económicas LD, Dism. de Caja y Bancos, INET, INET Mejoram. de Esc. Técnicas y PRODYMES II y PREGASE, en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un monto total de \$ 31.317.952,24 (Pesos treinta y un millones trescientos

diecisiete mil novecientos cincuenta y dos con veinticuatro centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones del Ejercicio 2.012 de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a VII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.692, las transferencias de partidas de gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de Administración Central, por un importe total de \$ 6.275.327,57 (Pesos seis millones doscientos setenta y cinco mil trescientos veintisiete con cincuenta y siete centavos), según detalle obrante en Anexos VIII a XV de este decreto.

Art. 4° - Apruébase, con encuadre en los artículos 7° y 19 de la Ley 7.692, la incorporación de recursos, y su correspondiente ampliación de partidas de gastos, en el Presupuesto Ejercicio 2.012 de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA), por un importe total de \$ 6.500.000,- (Pesos seis millones quinientos mil), según detalle obrante en Anexo XVI del presente decreto.

Art. 5° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.012, con encuadre en lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 5978532, 5998744, 6004394, 6004428, 6019893, 6019899, 6020012, 6021184, 6034145, 6034181, 6034246, 6034359, 6034452 y 6037665, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 6° - Comuníquense, a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 y 31 de la Ley N° 7.692.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 27 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1483

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-273.066/13

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Secretario de Asuntos Agrarios, Dr. Lucio Paz Posse y el Señor Ramón Cardozo, D.N.I. N° 7.252.082; y,

**CONSIDERANDO:**

Que conforme informa el Director General de Pequeños Productores dependiente de la Secretaría de Asuntos Agrarios, subsisten las razones para seguir contando con los servicios del señor Ramón Cardozo, por lo que solicita se gestione la prórroga del Contrato de Locación de Servicios;

Que sin perjuicio de la prórroga solicitada deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con dicho contrato, las que se instrumentaron a través de su respectiva adenda;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, han tomado la intervención que les compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el art. 144 inc.2) de la Constitución Provincial y del Decreto N° 4955/08;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Secretaría de Asuntos Agrarios, representada por el Dr. Lucio Paz Posse y el Señor Ramón Cardozo, D.N.I. N° 7.252.082, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Apruébase la adenda al respectivo contrato, la que como Anexo forma parte del presente instrumento legal.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria Transferencia al sector privado - TC - ASP Programas especiales - Ejercicio 2.014.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 27 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1489

**Ministerio de Derechos Humanos**

Expediente n°218.194/2013 - código 234 (corresponde 1)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación de Convenios suscriptos entre el Ente Ejecutor del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", representado por el señor Federico Kosiner, en su carácter de Coordinador y diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dichos instrumentos, El Programa y Los Contratados acuerdan que éstos últimos prestarán servicios en el marco del Convenio Programa de Ingreso Social con Trabajo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo, y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado por decreto provincial n° 2117/2013.

Que los contratados deberán aceptar y cumplir satisfactoriamente todas las obligaciones emergentes del convenio, guardando estricta reserva sobre toda información que tuviesen conocimiento, debiendo prestar sus servicios con eficiencia y capacidad.

Que todos los proyectos o anteproyectos en los que los contratados participen en su formulación, como en su evaluación y/o ejecución, quedarán bajo el dominio de La Provincia, estando prohibida su cesión a terceros, como así también su publicación y/o préstamo sin autorización de autoridad competente.

Que el plazo de vigencia de los convenios es de seis (6) meses, contados a partir del 01 de octubre de 2013.

Que se han cumplido los requisitos exigidos por el artículo 20 de la ley n° 6838 y artículo 20, de su decreto reglamentario n° 1448/96 y en razón de que el gasto que

demanda la suscripción de los convenios será atendido con fondos nacionales presupuestados disponibles, no se contraviene lo dispuesto en materia de contención del gasto público.

Que con la intervención de la Dirección General de Coordinación Jurídica Técnica y Administrativa, Servicio Administrativo Financiero y Unidad de Sindicatura Interna, del Ministerio del rubro, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébense los Convenios suscriptos entre el Ente Ejecutor del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", representado por el señor Federico Kosiner, en su carácter de Coordinador, y las personas que seguidamente se consignan, cuyos textos forman parte del presente:

Alfredo Marcelo Aguilar - D.N.I. n° 14.488.349.

María Isabel Bernard - D.N.I. n° 21.831.171.

Sonia Cristina Aguilar - D.N.I. n° 20.232.810.

Luis Angel Burgos - D.N.I. n° 12.165.791.

Cesar Enrique Ramirez - D.N.I. n° 25.829.361.

Julio Cesar Soria - D.N.I. n° 10.993.565.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año próximo pasado, ha sido atendida con fondos de la Cuenta 53101500010.415123.1006, del Ejercicio 2013, y los meses de enero, febrero y marzo del presente año, serán atendido con fondos de idéntica Cuenta, Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 29 de Mayo de 2014

DECRETO N° 1500

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-78.957/14

VISTO el Decreto N° 749/14; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de la Personas del Ministerio de Gobierno;

Que resulta necesario realizar modificaciones, así como subsanar errores y omisiones detectados en el anexo del mencionado decreto;

Que la presente medida no vulnera las disposiciones establecidas en el Decreto 4955/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 2014, modifícase el Decreto N° 749/14, rectificándose los errores y omisiones detectado en el mismo, de acuerdo al detalle que en Anexo se acompaña formando parte del mismo.

Art. 2° - Con vigencia al 01 de abril de 2014, modifícase el Decreto N° 749/14, dejándose sin efecto la Función Jerárquica asignada al personal que se detalla, los que pasarán a revistar en el cargo que en cada caso se consigna:

\* N° de Orden 22 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo - Chaile, Marta Azucena D.N.I. N° 17.289.403.

\* N° de Orden 49 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Técnico - Castillo, Heriberto Clemente, D.N.I. N° 12.575.943.

\* N° de Orden 53 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo - Estrada, Juan Pablo. D.N.I. N° 18.493.635.

\* N° de Orden 179 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Profesional - Robredo, Guillermo Exequiel, D.N.I. N° 31.338.389.

\* N° de Orden 224 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo - Acevedo, Rodrigo Jesús, D.N.I. N° 28.748.064.

\* N° de Orden 251 - Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1 - Ordenanza - Zeitune, Dora, D.N.I. N° 13.844.878.

Art. 3° - Con vigencia al 01 de Mayo de 2014, autorizase la asignación y modificación de la Función Jerárquica al personal que se detalla y en las condiciones de revista que en cada caso se consigna:

\* N° de Orden 31 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Técnico Intermedio - F.J. IV - Pastrana Reyes, Claudia de los Angeles - D.N.I. N° 20.125.061.

\* N° de Orden 54 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J.V - Hueras, Alba Lucrecia. D.N.I. N° 28.886.967. (Interino).

\* N° de Orden 60 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J. VII - Frias, Blanca. D.N.I. N° 5.604.337.

\* N° de Orden 132 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J.VI - Alegre, Ana Maria. D.N.I. N° 14.176.693. (Interina)

\* N° de Orden 181 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Profesional Intermedio - F.J. IV - Segura, María José. D.N.I. N° 27.973.273 - (Interino).

\* N° de Orden 423 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J. VII - Escobar, Margarita María. D.N.I. N° 21.815.141.

\* N° de Orden 98 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J.VI - Daruich, José Antonio. D.N.I. N° 28.887.553.

\* N° de Orden 258 - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Profesional Intermedio - F.J. I - Camponovo, Miguel Ramiro. D.N.I. N° 92.395.521.

\* N° de Orden 100 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J. V,- Cabrera Chilo, Lorena Alejandra. D.N.I. N° 24.453.939.

\* N° de Orden 109 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J. IV - Ruarte, Luis Gabriel. D.N.I. N° 23.584.218.

\* N° de Orden 110 - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Técnico Intermedio - F.J. IV - Zigaran Britos, Marcelo. D.N.I. N° 20.644.219.

\* N° de Orden 339 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J.VI - Casasola, Claudio Manuel. D.N.I. N° 27.911.589.

\* N° de Orden 94 - Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Administrativo Intermedio - F.J. VI - Villafañe, Carlos Eduardo. D.N.I. N° 22.340.404.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1449 - 26/05/2014 - Expediente N° 0010226-11.806/2009-5**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Ortencia Sánchez, CUIL N° 27-20377520-8, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 17/03/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1451 - 26/05/2014 - Expediente N° 0120159-41.690/2014-0**

Artículo 1° - Otórgase licencia gremial a partir de la fecha del presente y por el término de un (1) año, para ejercer su mandato como miembros de la Comisión Di-

rectiva de la Asociación Docente Provincial, a favor de los siguientes docentes, dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

\* Argañaraz, Patricia del Valle, DNI N° 21.315.075, Maestra de Nivel Inicial titular

\* Urzagaste, Cesar Antonio, DNI N° 11.568.097. Profesor de dieciocho (18) Horas Cátedra y Preceptor titular.

\* Cerezo, Ana María, DNI N° 20.210.639, Auxiliar de Dirección titular

Art. 2° - Déjase establecido que la licencia gremial otorgada por el artículo precedente será con goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 42° del Decreto N° 2615/05, en concordancia con lo establecido en el artículo 71° del Decreto N° 4118/97.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1453 - 27/05/2014 - Expte. N° 50-203.049/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Oscar Eduardo Flores, D.N.I. N° 17.360.801, Clase 1.965, Legajo Personal N° 1.188, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1 - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1454 - 27/05/2014**

Artículo 1° - Designase al Sr. Enrique Octaviano Balderrama - DNI N° 18.878.195 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 1° de Junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la establecida en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación temporaria efectuada a la Sra. Rosana del Valle Cruz - DNI N° 17.792.966 en la Gobernación cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 792/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1455 - 27/05/2014 - Expediente N° 64-45.177/10 Corresponde N° 08**

Artículo 1° - Prorrógase las designaciones en carácter de Planta Temporaria de los Inspectores de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaria de Trabajo, que se detallan a continuación, por igual período y equivalencia remunerativa, a partir del 01 de Junio de 2014:

1. De Bock, Noelia de las Nieves - DNI N° 30.047.888 - Decreto N° 297/11.
2. Moreno, Mavel Noemí - DNI N° 22.779.077 - Decreto N° 299/11.
3. Magno, Claudia Andrea - DNI N° 26.899.108.
4. Pichotti Lavadenz, Tania Estefanía DNI N° 31.733.822.
5. Osan Toledo, Pablo Ariel - DNI N° 23.721.344.
6. Sosa Lamas, Luis Ángel - DNI N° 26.897.944
7. Gutiérrez, Mónica Patricia - DNI N° 22.637.773.
8. Fernández, Mariel Delia - DNI N° 23.953.390.
9. Noguera, Lorena I. de los Ángeles - DNI N° 30.626.877.
10. Aybar Cerezo, Cristian Hugo - DNI N° 30.222.617.
11. Ramorino, Lucas David - DNI N° 27.708.098.
12. Spahr, Hugo Ricardo - DNI N° 22.146.805
13. Zelaya, María de Lujan - DNI N° 27.571.706.
14. López, Ariel David - DNI N° 22.586.897.
15. Rearte, José Miguel Ernesto - DNI N° 28.255.922.
16. Urquiza, Mario Wertel - DNI N° 20.433.388.
17. Galian, Marlene Magdalena - DNI N° 13.893.607.

18. Torres, Rogelia del Valle - DNI N° 26.853.667.
19. Cisneros, Silvana Mariel - DNI N° 30.014.594.
20. Lukestik, Carlos Alexis - DNI N° 26.383.656.
21. Vivian, Viviana - DNI N° 14.709.597.
22. Choque, Rosa Silvina - DNI N° 25.885.281.

Art. 2° - Dejase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1456 - 27/05/2014**

Artículo 1° - Designase al Sr. Anibal Argentino Rojo - DNI N° 14.303.510 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 1° de Junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la establecida en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación temporaria efectuada al Sr. Juan Carlos López - DNI N° 17.104.286 en la Gobernación cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto N° 792/14.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1457 - 27/05/2014 - Expediente N° 233-177832/2012 Corresponde N° 04**

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Srta. Constanza María Cintioni Ovejero, D.N.I. N° 33.661.376, en la Secretaría de Economía Social y Empleo del Ministerio de Trabajo, por el término de cinco (5) meses a partir del 09 de junio de 2.014, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica 1 del Escalafón General.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se

imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1458 - 27/05/2014 - Expte. N° 0020001-93297/2014-0**

Artículo 1° - Otórgase Licencia Gremial, a partir del 29 de abril de 2014 hasta el 29 de mayo de 2014 al Sr. Luis Toconas - DNI N° 16.307.022, agente dependiente del Sistema Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, para su participación como candidato en las elecciones gremiales convocadas por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN).

**URTUBEY - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 1459 - 27/05/2014 - Expte. N° 011-25560/14-0.**

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración, con vigencia al 12 de febrero de 2014, del Sr. Juan Chávez, D.N.I. N° 31.902.012, agente designado en cargo político del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para su desempeño en el ámbito de la Unidad Coordinadora de PROCREAR.

**URTUBEY - Costello - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1461 - 27/05/2014 - Expediente N° 59-81.810/14**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en las dependencias de la Secretaría de Cultura de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

**Secretaría de Cultura**

\* Cornejo, Mariana - D.N.I. 27.974.159 - desde el 04/05/2014

**Teatro Provincial**

\* Bitriaga, Jorge Ernesto - D.N.I. N° 31.948.262 - desde el 16/05/14

**Dirección General de Patrimonio Cultural**

\* Viglione, María Cecilia - D.N.I. N° 16.447.198 - desde el 24/05/14.

**Museo de la Vida Rural Salteña - Finca La Cruz**

\* Salazar, Gabriel Isaac - D.N.I. N° 18.010.238 - desde el 01/06/14.

**Museo de la Vid y el Vino de Cafayate**

\* Rodríguez, Santos Nelson - D.N.I. N° 28.529.900 - desde el 01/06/14.

**Museo Popular de Iruya**

\* Canchi, Beatriz Dora - D.N.I. N° 25.482.545 - desde el 16/05/14.

**Instituto de Música y Danza**

\* Calleja, Fernando Luis - D.N.I. N° 29.128.180 - desde el 21/06/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas presupuestarias, ejercicio vigente.

**URTUBEY - Villa Nougés (I.) - Simón Padrós**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 1463 - 27/05/2014**

Artículo 1° - Designase al Sr. Cayo, René Anibal, D.N.I. N° 21.792.792, en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida personal correspondiente al Ministerio de Gobierno.

**URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1465 - 27/05/2014 - Expediente N° 63-157.672/13**

Artículo 1° - Designase a la señora María Laura Martínez Buryaile - D.N.I. N° 31.093.205, en cargo político Nivel 3 del Museo de Bellas Artes de Salta dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la notificación del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

**URTUBEY - Villa Nougés (I.) - Simón Padrós**

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1471 - 27/05/2014 - Expediente N° 84-70.439/13**

Artículo 1° - Designase al Ingeniero Ariel Emanuel Casso D.N.I. N° 33.235.730, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la firma del presente, y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

**URTUBEY - Villa Nougés (I.) - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1474 - 27/05/2014 - Expte. N° 299-110.217/14**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Rocío Alanís - DNI N° 34.408.924 en carácter de personal temporario de la Secretaria de Procedimientos de Contrataciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 9 de junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1475 - 27/05/2014 - Expte. n° 83.714/14 - código 89**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Javier Anibal Silva, D.N.I. n° 31.501.428, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 133.500,00), para el pago de material quirúrgico.



Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Unidad de Costos: 081013000300 de Gestión de Pacientes, Cuenta 415123, Auxiliar: 1004.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto  
N° 1476 - 27/05/2014 - Expte. N° 299-110.225/14**

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones y los señores Andrés Gil Galván - DNI N° 32.805.799 e Inés María Alvarez - DNI N° 33.046.196 con vigencia al día 1° de Julio de 2014 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará según lo estipulado por el Artículo 18° del pliego de condiciones particulares aprobado por Resolución Conjunta N° 421/09 MGSyDH; 1016/09 MJ; 646/09 MAyDS; 524/09 ME; 614/09 MTyC; 803/09 MSP; 367/09 MTyPS; 803/09 MFyOP y 586/09 SGG

**URTUBEY - Simón Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1480 - 27/  
05/2014 - Expte. n° 73.344/14 - código 74**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de mayo de 2014, prorróganse las designaciones temporarias en el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S), de las personas que seguidamente se detallan, dispuestas por Decretos n°s. 2645/07, 1431/12, 3052/12 y prorrogada por su similar n° 121/14:

Néstor Casal - D.N.I. n° 7.850.567

Claudia Virginia Coronel Chagra - D.N.I. n° 32.630.449

Sergio Jacobo Joli - D.N.I. n° 18.156.304

Blanca Estela Longhi - D.N.I. n° 12.407.799

Rubén Darío Mercado - D.N.I. n° 29.336.244.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto - 1, Gastos en Personal" del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1482 - 27/  
05/2014 - Expte. n° 53.630/14 - código 226**

Artículo 1° - Otórgase subsidio a la paciente Paula Raquel Chanta, D.N.I. n° 24.842.254, por la suma de Pesos Ciento Diecinueve Mil (\$ 119.000,00), destinada para la compra de material quirúrgico.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000300, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

**URTUBEY - Villa Nougés - Simón  
Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1484 - 27/05/  
2014 - Expte. N° 50-76.873/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Héctor Eduardo Espinoza, D.N.I. N° 12.407.678, Clase 1.958, Legajo Personal N° 1.129, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1 - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón  
Padrós**

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1485  
- 27/05/2014 - Expediente n° 54.112/14 - código 326**

Artículo 1° - A partir del 20 de mayo de 2014 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Miriam del Pilar Villamayor Uro, D.N.I. n° 22.637.188, prorrogada por decreto n° 299/14, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será imputada en la cuenta n° 411200 - Personal Temporal, de la Unidad de Costo 531008000100 -Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1486 - 27/05/2014 - Expte. N° 44-144.668/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia Rodolfo Néstor Cruz, D.N.I. N° 12.236.271, Clase 1.958, Legajo Personal N° 10.069, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1487 - 27/05/2014 - Expediente n° 54.256/14 y 3.685/14 - código 153**

Artículo 1° - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, prorróganse las designaciones temporarias de las personas que seguidamente se consignan, en la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, cuyas últimas prórrogas fueran dispuestas por el decreto n° 241/14 y con la remuneración equivalente según se detalla:

Cristian Gabriel Fernandez - D.N.I. n° 27.974.249, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 7 de marzo de 2014.

Andrea Verónica Yazlle - D.N.I. n° 25.685.334, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 13 de marzo de 2014.

Myriam Carolina Capraro - D.N.I. n° 27.843.077, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 8 de marzo de 2014.

Ana Paula Puzio - D.N.I. n° 31.093.260, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, desde el 25 de marzo de 2014.

Barbara Giselle Paterson - D.N.I. n° 26.031.013, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Función Jerárquica II, desde el 20 de marzo de 2014.

Elizabeth del Carmen Figueroa - D.N.I. n° 29.335.384, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 16 de marzo de 2014.

Sara Margarita Mendez - D.N.I. n° 22.254.279, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 3, desde el 16 de marzo de 2014.

Marcela Alejandra Macchiaroli - D.N.I. n° 22.878.214, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 6 de mayo de 2014.

Mario Rolando Ocon - D.N.I. n° 24.397.699, Agrupamiento Servicios Generales, Subgrupo 1, desde el 21 de abril de 2014.

Karina del Milagro Burgos - D.N.I. n° 25.882.558, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, desde el 19 de abril de 2014.

María Belén Sanchez Monge - D.N.I. n° 30.854.694, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 1, desde el 9 de abril de 2014.

Sandra Sabina Lopez - D.N.I. n° 23.366.955, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, desde el 21 de abril de 2014.

Lorena Marisel Martearena - D.N.I. n° 26.755.350, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, desde el 28 de junio de 2014.

Ana Cecilia Vega - D.N.I. n° 29.743.467, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, desde el 2 de abril de 2014.

Analia del Valle Godoy - D.N.I. n° 29.737.762, Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, desde el 21 de abril de 2014.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada en la Cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531004000100 - Secretaría de Igualdad de Oportunidades, del Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1488 - 27/05/2014 - Expte. N° 44-135.950/13**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia Tomás Rober Chaparro, D.N.I. N° 20.340.861, Clase 1.968, Legajo Personal N° 9.968, Cuerpo de Seguridad - Escalafón General, en mérito a

las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo - D'Andrea - Simón Padrós**

**Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 1491 - 27/05/2014**

Artículo 1° - Designase al Sr. Jorge Hernán Cayo - DNI N° 23.653.753 en cargo político nivel 2 del Ministerio de Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Derechos Humanos - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cansino - Simón Padrós**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1492 - 27/05/2014**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Carmen Rosa Mansilla - DNI N° 20.920.586 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 02 de Mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, en los mismos términos de la designación original.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## **RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 296D - 26/05/2014 - Expediente N° 0120159-274.320/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/01/2014, la renuncia presentada por la Sra. Choque María Isabel D.N.I. N° 11.834.290, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4668 "San Santiago de El Cedral" de la localidad Finca El Cedral, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

**Dib Ashur**

## **RESOLUCION DE OTRO ORGANISMO**

Salta, 21 de Mayo de 2014

RESOLUCION N° 000296

**Secretaría de Ambiente**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 0090227-6357/2014-0

VISTO el expediente de referencia;

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 156/14 de la Secretaría de Ambiente, Art. 18, Se establece que en época de veda en el Embalse Cabra Corral se permite únicamente practicar la pesca deportiva desde las 07:00 horas hasta las 19:00 en las zonas habilitadas para la práctica de la actividad

Que a fs. 137, luce pedido de modificación del citado art. 18, por el Dr. Gustavo Dada, ilustrando las controversias de algunos sectores vinculados a la pesca deportiva, resaltando aquellos que practican la pesca nocturna embarcada en el Embalse Cabra Corral;

Que como organismo de aplicación de la Ley 7070 de Protección de Medio Ambiente, y de la Ley 5513 de Conservación y Protección de Fauna terrestre e Ictícola, es su deber velar por el uso de los recursos de los diferentes ambientes de la Provincia;

Que resulta necesario regular la pesca nocturna en el Embalse, garantizando el normal desarrollo del ciclo reproductivo del pejerrey, por ser la especie que recibe

la mayor presión pesquera en la pesca nocturna, por ello se debe regular la pesca extractiva de las especies ícticas en general y en especial las de mayor interés deportivo;

Que al considerar la actividad comercial que se desarrolla en torno a la pesca nocturna, y que la misma sirve de sustento de familias vinculadas a la pesca embarcada en catamaranes; la Secretaria de Ambiente y los diferentes representantes del sector, en fecha 3 y 8 de Abril del corriente año, acordaron la siguiente modificación;

Que el art. 18 de la Resolución 156/14, quedara redactado de la siguiente manera: Se establece que en época de veda en el Embalse Cabra Corral se permite únicamente practicar la pesca deportiva desde horas 07:00 am. hasta las 03:00 am del día siguiente en las zonas habilitadas para la práctica de la actividad, tanto en la costa como embarcado, (entendiéndose por finalizada la excursión de las embarcaciones con el arribo de la misma al puerto de origen dentro del horario indicado), siendo además de cumplimiento efectivo la presencia del Guía de Pesca en la embarcación comercial a fin de que se cumplan con los cupos permitidos y el uso de luces como cebo y todo aquello que sea de su competencia.

Que la cuestión bajo análisis se enmarca en lo normado por el artículo 6, del Decreto 120/99 reglamentario de la Ley N° 5513, resultando necesario, adecuar a los requerimientos expresados en los considerandos el citado art. 18 resuelto por este órgano institucional, dictando el acto administrativo que modifique la Resolución referenciada;

Por ello;

#### **El Secretario de Ambiente**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1° - Modificar el artículo 18° de la Resolución N° 156/14 de esta Secretaria de Ambiente, el que quedará redactado en la forma que sigue: "Artículo 18° Se establece que en época de veda en el Embalse Cabra Corral se permite únicamente practicar la pesca deportiva desde horas 07:00 am. hasta las 03:00 am del día siguiente en las zonas habilitadas para la práctica de la actividad, tanto en la costa como embarcado, (entendiéndose por finalizada la excursión de las embarcaciones con el arribo de la misma al puerto de origen dentro del horario indicado), siendo además de cumplimiento

efectivo la presencia del Guía de Pesca en la embarcación comercial a fin de que se cumplan con los cupos permitidos y el uso de luces como cebo y todo aquello que sea de su competencia.

Art. 2° - Comunicar, registrar y archivar.

**Ing. Gustavo E. Paul**

Secretario de Ambiente

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1473, 1478, 1481, 1483 y 1489, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## **LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100041669

F. v/c N° 0002-04128

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 129/14**

Objeto: Adquisición de Tiras Reactivas y Aparatos Medidores de Glucemia.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-99.444/2014-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 18-06-2014 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "[www.salta.gov.ar](http://www.salta.gov.ar) - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez

Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 80,00 e) 02/06/2014

O.P. N° 100041665

F. N° 0001-56942

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Licitación Pública N° 08/2.014**

Para la Adquisición de "Mantenimiento y/o Reparación, Calibración y Verificación de Balanzas Fijas y Móviles en Puestos de Control de Cargas".

Presupuesto Oficial: \$ 305.000,00 (Pesos: Trescientos Cinco Mil).

**Expte.: N° 0110033-61.544/2014-0.**

Apertura: 16 de Junio de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: \$ 270,00 (Pesos: Doscientos Setenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 13-06-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041657

F. N° 0001-56930

**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Licitación Pública N° 03  
Arancelamiento (2° llamado)**

Adquisición: Chasis Radiológico

Fecha de Apertura: 13/06/2014 - Hs.: 11:00

Destino: Diagnóstico por Imágenes

Solicitado por: Servicio de Diagnóstico por Imágenes

Monto Oficial: \$ 91.420,00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100)

Adquisición de Pliego: Tesorería - Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Serv. Gestión Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 Tel./Fax: 0387-4225125

Email: [compras@hospitalsanbernardo.com.ar](mailto:compras@hospitalsanbernardo.com.ar)

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74 - Teléfono: 0387-4210083

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Operativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041649

F. N° 0001-56922

**Instituto Nacional de Servicios Sociales para  
Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión  
Local XII - Salta - PAMI**

Llamase a Licitación Pública N° 05/2014 para la Contratación de Actividades Acuáticas para los Afiliados del Instituto por el término de hasta 7 meses correspondientes al año 2014, en el ámbito de la Provincia de Salta.

**Expediente N° 0200-2014-0000344-0 y 0620-2014-0006114-4**

Pliego e Información en: Página de internet: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) - Compras UGLs. - Lic. Publica

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego: Sede UGL-XII - Dpto. Adm. Contable - División Administración y/o Sector, Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20 - 1er. Piso - de 07,00 a 14,00 hs - 4400 - Salta.

Presentación de Ofertas en: Sede UGL-XII Sector Mesa de Entradas, calle Caseros 476 y Zuviría 20, Piso PB - 4400 - Salta. - Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.

Lugar de Apertura: Sede UGL-XII- División Administración - Sector Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso - 4400 - Salta.

Apertura de Sobres: 25 de Junio de 2014 a Horas: 10:00.

**Juan Manuel Montaldi**  
Jefe de Sector Compras y Contrataciones  
**Lic. Herman Spollansky**  
Director Ejecutivo  
Imp. \$ 160,00 e) 02 y 03/06/2014

O.P. N° 100041609 F. N° 0001-56895

**PAMI - INSSJP**

**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta**

Llamase a **Licitación Pública n° 02/2014** para la contratación de servicio de limpieza integral destinado a la agencia Tartagal provincia de Salta, compuesto de una persona por 4 hs. diarias de lunes a viernes, por el termino de 12 meses con opción a prorroga por hasta igual periodo.

**Expediente N° 621-2011-01316-7-0000**

Pliego e Información en:

Página de internet: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) - Compras UGLs. Lic. Pública

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego:

Sede UGL-XII - Dpto. Adm. Contable - División Administración y/o Sec. Compras - Piso 1°, calle Caseros 476 y Zuviría 20 de 07,00 a 14,00 hs. 4400 - Salta.

Presentación de Ofertas en:

Sede UGL-XII Sector Mesa de Entradas - Piso PB - calle Caseros 476 y/o Zuviría 20 -4400-Salta - Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.

Lugar de Apertura:

Sede UGL-XII - División Administración - Sec. Compras, calle Caseros 476 y Zuviría 20, 1er. Piso - 4400 - Salta.

Apertura de Sobres: 23 de Junio de 2014 a Horas: 10:00.

**Lic. Herman Spollansky**

Director Ejecutivo

U.G.L. XII I.N.S.S.J.P.

**Juan Manuel Montaldi**

Jefe de Sector Compras y Contrat.

UGL XII INSSJP - Salta

Imp. \$ 160,00

e) 30/05 y 02/06/2014

O.P. N° 100041608

F. N° 0001-56895

**PAMI - INSSJP**

**Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta**

Llamase a **Licitación Pública n° 01/2014** para la contratación de servicio de limpieza integral destinado a la agencia Gral. Güemes provincia de Salta, compuesto de una persona por 4 hs. diarias de lunes a viernes, por el termino de 12 meses con opción a prorroga por hasta igual periodo.

**Expediente N° 621-2011-00691-5-0000**

Pliego e Información en:

Página de internet: [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar) - Compras UGLs. Lic. Pública

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas y Retiro de Pliego:

Sede UGL-XII - Dpto. Adm. Contable - División Administración y/o Sec. Compras - Piso 1°, calle Caseros 476 y Zuviría 20 de 07,00 a 14,00 hs. 4400 - Salta.

Presentación de Ofertas en:

Sede UGL-XII Sector Mesa de Entradas - Piso PB - calle Caseros 476 y Zuviría 20 - 4400 - Salta - Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.-

Lugar de Apertura:

Sede UGL-XII - División Administración - Sec. Compras, Piso 1°, calle Caseros 476 y Zuviría 20 - 4400 - Salta.

Apertura de Sobres: 19 de Junio de 2014 a Horas: 10:00.

**Lic. Herman Spollansky**

Director Ejecutivo

U.G.L. XII I.N.S.S.J.P.

**Juan Manuel Montaldi**

Jefe de Sector Compras y Contrat.

UGL XII INSSJP - Salta

Imp. \$ 160,00

e) 30/05 y 02/06/2014

O.P. N° 100041523

F. N° 0001-56814

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 12/14**

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial y Primario - Escuela N° 4086 - Magdalena Güemes de Tejada", ubicada en la localidad de El Galpón, Departamento Metán de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 12/14**

Presupuesto Oficial: \$ 18.575.631,29

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 10 de Julio de 2014 a hs. 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 9.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/05/14 hasta el 08/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Arq. Jorge Kliks Saravia**  
Coordinador General  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 27 al 09/06/2014

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100041679

F. v/c N° 0002-04130

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****DGR - Salta****Servicio Administrativo Financiero (SAF)****Llamado: Contratación Directa N° 71/2.014****(Art. 12° Ley N° 6.838/96 - Precio Testigo)****SAF - DGR.**

Objeto: "Contratación Servicio de Lavadero Vehículos Parque Automotor de la D.G.R. de la Provincia de Salta".

**Nota Interna N° 0490-4.627/2.014.**

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 06/06/2.014 o día subsiguiente si este fuera feriado a horas 13:00.

Precio de Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se podrán Adquirir a partir del día 02/06/2.014, en la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero (S.A.F) de la Dirección General de Rentas, Organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, sito en calle Balcarce N° 30 - 4° Piso, Provincia de Salta en el horario de 8:30 a 13:30 hs.

Consultas: tel.-fax 0387-4373038.

Fecha máxima para su adquisición: 06/06/2.014 hasta horas 10:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (S.A.F) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to. Piso -Salta Capital.

**Lic. Héctor Miguel Villalba**  
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones  
Servicio Administrativo Financiero

DGR - Salta

**Ana Cecilia Caro**  
Administradora

S/R.I. N° 033/12 SAF

DGR - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041667

F. N° 0001-56942

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 58/2.014**

Para la Adquisición de "Cámaras para Equipos y Movilidades de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 33.030,00 (Pesos: Treinta y Tres Mil Treinta con 00/100).-

**Exptes.: N° 0110033-104456/2014-0.**

Apertura: 11 de Junio de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S.- España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax - (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-06-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041666

F. N° 0001-56942

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 57/2.014**

Para la Adquisición de "Baterías para Equipos y Movilidades de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y Cinco Mil).

**Exptes.: N° 0110033-47.714/2014-0.**

Apertura: 11 de Junio de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax - (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-06-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041664

F. v/c N° 0002-04126

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 5.818/14**

Objeto: Alquiler Retroexcavadora - Distrito Tartagal

Destino: Gerencia de Servicios - Distrito Tartagal de CoSAySA

Fecha de Contratación: 26/05/2014

Proveedor: Juan Pedro Garin

Monto: \$ 10.614,00 (diez mil seiscientos catorce con 00/100) más IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014



O.P. N° 100041663 F. v/c N° 0002-04126

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 5.836/14**Objeto: Alquiler de Retroexcavadora para Trabajos  
Acueducto Norte

Destino: Localidad de Vaqueros

Fecha de Contratación: 21/05/2014

Proveedor: Geomix SRL

Monto: \$ 10.100,00 (son Diez Mil Cien con 00/  
100) + IVA.-En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-  
tación Directa con libre elección por negociación direc-  
ta, encuadrado en el Art. 13 h.**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 02/06/2014

O.P. N° 100041655 F. N° 0001-56928

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 54/2.014**Para la Adquisición de "Repuestos Mercedes Benz  
693 Versión 1720/48 - Ford Cargo 2632 E/41 y Ford  
Cargo 1517E"Presupuesto Oficial: \$ 20.300,00 (Pesos Veinte Mil  
Trescientos).Exptes.: N° 0110033-89053/2014-0 y Agregos.  
0110033-88636/2014 y 0110033-87105/2014-0

Apertura: 06 de Junio de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de  
la D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y  
Líneas Rotat. Fax - (0387) 432-1410.-

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-  
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de  
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-06-  
2014, inclusive.Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa  
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la  
Unidad Central de Contrataciones.**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 02/06/2014

O.P. N° 100041654 F. N° 0001-56527

**Gobierno de la Provincia de Salta****Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa p/L.N. N° 55/2.014**Para la Adquisición de "Repuestos Ford F100 Mod.  
1983 Leg. Int. 19-C"

Presupuesto Oficial: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).

Exptes.: N° 0110033-60086/2014-0

Apertura: 06 de Junio de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de  
la D.V.S.- España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0825 y  
Líneas Rotat. Fax - (0387) 432-1410.-

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Conta-  
ble de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de  
07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 05-06-  
2014, inclusive.Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa  
obligatoria en el Registro General de Contratistas de la  
Unidad Central de Contrataciones.**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)

Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**

Jefe División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 02/06/2014

O.P. N° 100041651 F. N° 0001-56924

**Subsecretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de Provincia de Salta****Contratación Directa N° 102/14**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expediente N° 0140050-22447/2014-0** - Adquisición de "Bienes de Uso 18 Televisores LED 24" con destino (08) para la Unidad Carcelaria N° 3 Orán, (02) Alcaldía Penal de la Ciudad de Orán, (04) para la Alcaldía General N° 1 - Salta y (04) para Unidad Carcelaria N° 5 Tartagal, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 06/06/14 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 42.816,00 (Pesos: Cuarenta y dos mil ochocientos dieciséis con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfono 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compras@spgs.gov.ar](mailto:compras@spgs.gov.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

**Marta S. Padilla**

Alcaide

Jefa Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100041671

F. v/c N° 0002-04129

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

**Compra Directa N° 23**

Objeto: Adquisición de toner

**Expedientes: 130-15.830/14.**

Fecha de Apertura: 10 de junio de 2014 Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 36.200,00 (pesos treinta y seis mil doscientos)

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-Mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**C.P.N. Graciela M. Ase**

Dirección de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041670

F. v/c N° 0002-04129

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

**Compra Directa N° 24**

Objeto: Compra de materiales de tabiquería para oficina de Patrimonio.

**Expedientes: 130-15.829/14.**

Fecha de Apertura: 10 de junio de 2014 Horas: 11:30

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 38.590,00 (pesos treinta y ocho mil quinientos noventa con 00/100)

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.-

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-Mail: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

**C.P.N. Graciela M. Ase**

Dirección de Administración

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100041660

F. N° 0001-56936

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 0090034-56.665/13**

Reimundo Puppi, propietario del lote N° 1 del inmueble Catastro N° 6575 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 40,000 Has. con carácter eventual y una dotación de 21 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 3.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco

(5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 02 al 06/06/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 40004811

F. N° 0004-03339

**Mina Amira Este - Expte. N° 19.249**

Departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 19.249 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, plata y litio ubicado en el Departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denomina Amira Este. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

P.M.D: X: 7289603.94 Y: 2633421.74

X	Y
7290166.92	2633176.36
7290166.92	2633973.76
7288134.05	2633176.36

La superficie concedida es 81,05 has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 02, 09 y 16/06/2014

O.P. N° 100041374

F. N° 0001-5666-9

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art 108 CPM que en el Expte. N° 20.776, Pacha Minerals S.A. ha solicitado servidumbre de paso para la mina Don Carlo - Expte. N° 18.850, en el Departamento de Los Andes, lugar: El Quevar, la que se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
1: 3434494.99	7315343.96
2: 3434396.34	7315305.98
3: 3434139.06	7315281.50
4: 3433949.16	7315183.57
5: 3433716.38	7315006.08
6: 3433593.87	7314822.47
7: 3433459.10	7314626.62
8: 3433471.36	7314485.85
9: 3433416.22	7314357.32
10: 3433275.33	7314143.11
11: 3433073.19	7314026.82
12: 3432742.40	7314014.58
13: 3432405.49	7314002.33
14: 3431884.80	7314002.33
15: 3431388.62	7314106.38
16: 3431106.84	7314320.60
17: 3430953.70	7314528.69
18: 3430745.43	7314718.42
19: 3430500.40	7315067.29
20: 3430414.64	7315104.01
21: 3430328.88	7314951.00
22: 3430365.64	7314742.91

23: 3430414.64  
24: 3430469.77

7314461.37  
7314228.79

Cerrando la superficie registrada en 6120.77 m. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 160,00

e) 20/05 y 02/06/2014

## SENTENCIA

O.P. N° 100041677

R. s/c N° 100004980

**Tribunal de Juicio Sala I**

**Distrito Judicial Tartagal**

Falla I.- Condenando a Ernesto Fabián Flores... a la pena de Cuatro (4) Años de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsables del delito de Robo en Poblado y en Banda, declarándolo Reincidente por Primera Vez, en los términos de los artículos 167, inc. 2º), 50, 12, 19 inc. 3º), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- III.- IV.- V.- VI.- Cópiese... Archívese.- Fdo. Dres. Sandra Bonari, Ricardo H. Martoccia. Osvaldo M. Chehda, Jueces del Tribunal de Juicio Sala I, y Dr. Rodolfo Quinteros, Secretario.

Datos Personales: (a) Kirco, DNI sin datos, argentino, nacido el 30/06/1988 en Tartagal, hijo de José Luis Figueroa y Marcela Rosa Flores. Prio. Policial N° 39987 Secc. RH.; Cumple la Pena Impuesta: 18 de Septiembre de 2017 a hs. 12:00. Dra. Sandra C. Bonari, Presidente. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario.

Sin Cargo

e) 02/06/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004810

F. N° 0004-03338

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Serrudo Flores, Joaquín; Pinto de Serrudo, Felicia por Sucesorio" Expte. N° 457.163/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta,

16 de Mayo de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/06/2014

O.P. N° 100041678

F. N° 0001-56946

El Sr. Juez Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Melleretzky, Arnoldo José s/Sucesorio - Expte. N° 470483/2014", Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 02 al 04/06/2014

O.P. N° 100041674

R. s/c N° 100004979

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Martínez Guido Sucesorio" Expte. 1-440.666/13, I./ Declarar abierto el juicio sucesorio de "Martínez Guido, Expte. - 440.666/13".- II./ Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/06/2014

O.P. N° 100041653

F. N° 0001-56926

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial 11va. Nominación, Secretaria de

la Dra. María Delia Cardona, en los Autos Caratulados: "Rivero Reyna Roberto - Sucesorio", Expte. N° 400.893/12 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 07 de Mayo de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/06/2014

O.P. N° 100041650 F. N° 0001-56923

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos "Sucesorio de Molina, Juan Carlos y Retambay, María Salome", Expte. N° 448.903/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 02 al 04/06/2014

O.P. N° 400004808 F. N° 0004-03337

Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Meriles, Petrona - Sucesorio" - Expte. N° 2-453.117/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 20 Marzo de 2.014. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 23 de Mayo de 2014. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 c) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 400004807 F. N° 0004-03336

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Jalif, en los autos caratulados: "Salomón, Julia Fades - Sucesorio" - Expte. N° 1-364.469/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Salta, 21 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 400004804 F. N° 0004-03332

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial Centro, secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Bettancur, Sergio Jacinto Por Sucesorio", Expte. N° 454.119/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 400004802 F. N° 0004-03330

Dr. Teobaldo René Osoros, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: Unco Valentina Ovelia - Unco Luisa Socorro - Leal Juana Romelia y/o Romelia Galarza y/o Romelia María Galarza y/o Romelia Lcal y/o Rosalía Galarza s/Sucesorio Expte. N° 015.594/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a

los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. San José de Metán, 21 de Mayo de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 100041613 R. s/c N° 100004976

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona (Int.), en los autos caratulados: "Castillo Tomas, Oropeza Elvira - Sucesorio" - Expte. N° 1-440.683/13, Y Vistos:... - Considerando... - Resuelvo: I. II. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Firmado: Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Dra. María Delia Cardona - Secretaria (Int.). Salta, 11 de Abril de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo e) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 600000738 F. N° 0006-01286

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos: "Romero, Soledad del Valle Cony de, s/Sucesorio", Expte. N° 396.708/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 19 de Mayo de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29/05 al 02/06/2014

O.P. N° 600000737

F. N° 0006-01285

La Dra. Bibiana María Acuña - Juez de Primera en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García De Escudero, en autos: "Farfán, Remijio Irineo Zabala, Rudecinda Cresencia - Sucesorio", Expte. N° 403.670/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta de Abril de 2014. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, 24 de Abril de 2014.

Imp. \$ 210,00 e) 29/05 al 02/06/2014

O.P. N° 100041602

F. N° 0001-56883

La Dra. Ana María de Feudis, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1º Nom. del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Rubén Leocadio Añasco" Expte. 22.600/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días. Tartagal, 7 de Mayo de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29/05 al 02/06/2014

O.P. N° 100041600

F. N° 0001-56881

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Reynaga, César Salustriano s/Sucesorio" Expt. N° 447.058/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 23 de Mayo de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29/05 al 02/06/2014

O.P. N° 100041592 F. N° 0001-56874

La Dra. Bibiana Acuña, Jueza de 1ª. Inst. C. y C. 10º. Nom. en autos: "Moreno, Jorge Enrique s/ Sucesorio", Expte. N° 426.417/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 14 de Mayo de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwler, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 29/05 al 02/06/2014

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004812 F. N° 0004-03340

Dr. Teobaldo René Osoreo - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "González, Irma Aurora - Jiménez, Francisco Javier - Jiménez, Osvaldo David - Jiménez, Ana del Milagro vs Robles, Filiberto - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. N° 16.526/13, cita al Sr. Filiberto Robles y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho al inmueble sito en calle 20 de Febrero n° 1178 de la Ciudad de Rosario de la Frontera, nomenclatura catastral: Matrícula n° 2267, Sección A, Manzana 27 - Parcela 2, por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el término de seis (6) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil en su representación. San José de Metán, 10 de Abril de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 02 al 06/06/2014

O.P. N° 400004803 F. N° 0004-03331

La Dra. Patricia I. Rahmer, Jueza Civil y Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, Juzgado de 1º Instancia, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción de Joaquín V. González, Anta, en los autos caratulados: "Soria Liliana Elizabeth vs. Figueroa de Arias María Teresa; Arias Víctor Juan; Arias de Di Pasquo María Teresa Josefina; Arias de Sosa María Elena; Arias Angela María Margarita; Arias Cecilia Eduviges - Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte.: 408/13", cita y emplaza a los señores: María Teresa Figueroa de Arias y María Elena Arias de Sosa o sus sucesores, para que en el término de cinco (5) días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial, para que los represente. Citese por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 31 de octubre de 2013. Dr. Pablo Gabriel Omar, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 30/05 al 03/06/2014

O.P. N° 400004801 F. N° 0004-03329

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur - sito en calle Avda. Mitre Oeste Esq. Juana Azurduy 3er. Piso de San José de Metán (Salta), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Solaliga, Desalin vs. Solaliga de Duarte, Clemencia del Valle y Otros s/Posesión Veinteañal" - Expte. N° 7.390/99 cita por edictos, a los Sres. Griselda Lujan García y/o sus herederos y Victorio Figueroa y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos, identificado como Lote ó Fracción K, ubicado en el partido de Yatasto, Dpto. de Metán, Finca llamada "Santa María", Catastro de origen N° 7049, hoy Catastro N° 13.435.- Superficie 70 Has. 0114,0000 m2; limita: N. y S: Remanente Mat. 7049; E.: Fca. De Oscar Fernando Lopez (Mat. 472) y O.: Fca. De Desalin Solaliga, (Mat. 472), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. - Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 27 de Mayo de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 30/05 al 05/06/2014

O.P. N° 400004789

F. N° 0004-03322

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Persona y Familia del Distrito Judicial del Sur -Anta- con asiento en la ciudad de Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián en autos caratulados: "Omar, Jorge Vs. Díaz, Amalia s/Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 645/13" cita a Amalia Díaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano Catastro N° 1623 - Sección A- Manzana 36 - Parcela 14 ubicado en la ciudad de Joaquín V. González, para que en el término de cinco días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente según lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 147 del C.P.C y C. Publíquense edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 07 de abril de 2014. Dra. Nelly Rocío Fabián Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 27/05 al 02/06/2014

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100041668

F. v/c N° 0002-04127

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez Interino a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Auto Rodar S.A. Por Quiebra Pequeña", Expte. N° C-21.232/98, hace saber que en autos se ha reformulado el Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura. Se publica el presente en los términos del Art. 218 LCQ. Secretaría, 29 de Mayo de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 02 y 03/06/2014

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100041520

F. N° 0001-56806

EL Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de primera instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, hace saber que en fecha 27/03/2014 se ha resuelto la apertura del Concurso preventivo (pequeño)

del Sr. Juan Walter Choque, D.N.I. 39.889.460, expte. N° 455.877/13 con domicilio real en calle Güemes sur 330 de Cafayate y domicilio procesal en calle Alvarado 373 - primer piso, Salta habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Carlos A. Llacer Moreno, con domicilio en calle Francisco Beiró N° 947, B° Grand Bourg de la ciudad de Salta con día y hora de atención Martes y Jueves de 16 a 18 hs. Se ha fijado el día 13 de Junio de 2014 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos (art. 14 inc. 3° LCQ); el día 13 de Agosto de 2014 como fecha tope para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ); el día 29 de Setiembre de 2014 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Se deja establecido que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de pequeños concursos acorde al art. 288 de la Ley Concursal. Fijar los días Martes y Jueves para notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 LCQ). Ordenar la publicación de edictos, en la forma establecida en los arts. 27 y 28 LCQ a cargo de la concursada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín oficial y Diario de amplia circulación de la Provincia de Salta. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 13 de Mayo de 2014. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 425,00

e) 27/05 al 02/06/2014

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100038643

F. N° 0001-53678

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de las Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. 273/13, caratulados "Vargas Eulalia Modesta s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", ha resuelto citar a la Sra. Eulalia Modesta Vargas por edictos, para que se presente ante este Juzgado en el término de nueve (9) días contados desde el último día de la publicación en la publicación ordenada en el Boletín Oficial y el Diario "El Tribuno" una (1) vez por mes durante seis (6) meses. Publicación: Publíquese por el término de seis (6) meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Cafayate, 12 de Noviembre de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 300,00

e) 02/01, 03/02, 03/03,  
02/04, 02/05 y 02/06/2014



## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100041676

F. N° 0001-56945

#### Cuidarte S.R.L.

a) Socios: Gladys Ester Betancur, DNI. 11.516.010, CUIT 27-11516010-4, argentina, de profesión Licenciada en Psicología, nacida el 07 de Abril de 1.955, de 58 años de edad, con domicilio en Av. Uruguay 460. Block 13. Dpto. 39, Salta. Provincia de Salta (CP 4.400), de estado civil divorciada; y María Lía Sartori, DNI 20.961.790, CUIT 27-20961790-6, argentina, de profesión Médico, nacida el 06 de Agosto de 1.969, de 44 años de edad, con domicilio en Ruta Provincial 21, Km 12, Lote 25, San Agustín, Dpto de Cerrillos, Prov. de Salta (CP 4.421), de estado civil soltera.

b) Fecha de Constitución: 03 de Abril de 2.014

c) Denominación: Cuidarte SRL

d) Domicilio Legal y Sede Social: Av. Uruguay 460, Block 13, Dpto. 39, Salta, Provincia de Salta (CP 4.400)

e) Duración: 50 años desde su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta.

f) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Internación y/o Atención domiciliaria brindando los servicios de atención médica, enfermería, kinesiología, terapia ocupacional, fonoaudiología, trabajo social y psicología con prácticas posibles de realizar en el domicilio del paciente desde un abordaje integral. b) Brindar atención ambulatoria individual y grupal, incluidos espacios recreativos, de capacitación con la modalidad de centro de día. Realizando actividades de asistencia, prevención y rehabilitación.

Las actividades sociales se llevarán a cabo con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia.

Para la realización de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos, con la única limitación que surja de este contrato y la Ley. Podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá prorrogar jurisdicciones

y formalizar cualquier convenio o contrato con objeto lícito con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean en éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas: gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, abrir cuentas corrientes en Bancos Oficiales o Particulares, Nacionales o Extranjeros aceptando las condiciones de las leyes y reglamentos orgánicos que la rijan; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; conferir poderes especiales incluso los necesarios para hacer denuncias criminales o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario, etc.

g) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) que se divide en trescientas cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000). La señora Gladys Ester Betancur suscribe en este acto la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) y la señora María Lía Sartori suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales por la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo. En este acto, cada uno de los socios, integra el 25% de sus cuotas sociales en efectivo (\$ 37.500,00 cada uno), comprometiéndose a integrar el resto en el plazo legal de dos años.

h) Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de una a cuatro personas, socios o no, quienes vestirán en cargo de gerente. Serán electos en la asamblea de asociados designados por mayoría simple del capital social total de la Sociedad. En caso de que se designen más de dos gerentes, estos actuarán como gerentes de la misma en forma conjunta. La duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del

presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socio gerente para cubrir el primer período y realizar los trámites de inscripción de la sociedad la señora Gladys Ester Betancur, DNI 11.516.010, para ocupar el cargo de gerente durante el primer período, fijando su domicilio especial en domicilio en Av. Uruguay 460, Block 13, Dpto. 39, Salta, Provincia de Salta (CP 4.400).

El gerente deberá prestar la garantía de pesos diez mil (\$ 10.000.-), en dinero en efectivo, que se depositará en la caja de la sede social, mientras dure su mandato, o presentar póliza de Caución o Responsabilidad Civil a favor de la Sociedad.

i) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 30/05/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 257,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041652

F. N° 0001-56925

### "Agropecuaria La Escondida S.R.L."

1.- Socios: 1) Francois Girault, francés, Pasaporte Francés N° 13CI00654, CDI N° 20-60329964-8, nacido el 24/09/1944, profesión: comerciante, estado civil: casado con Marie Jeanne Boulanger, Pasaporte Francés N° 03TF09034, con domicilio en Finca San José de Osma, Coronel Moldes, Departamento La Viña, Provincia de Salta.

2) Ricardo Antonio Amestica, argentino, DNI N° 18.250.399, CUIT/CUIL N° 20-18250399-2, nacido el 09/02/1967, profesión: contador público nacional, estado civil: casado con Andrea Lorena Berruezo, DNI N° 25.218.160, con domicilio en Pje. Berruezo S/N de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 19 de Marzo de 2.014 ante la Escribana Patricia Noemi Pomares.

3.- Denominación: "Agropecuaria La Escondida S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Deán Funes N° 306 - Oficina 8 de la Ciudad de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Cultivo, producción, compra y venta de productos agropecuarios, su comercialización, distribución, industrialización agroalimentaria; forestación o plantación de especies maderables nativas y/o exóticas, con fines principalmente comerciales o industriales, reforestación, su industrialización o actividad forestoindustrial; pudiendo realizar operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a otra empresa o personal. Como así también dedicarse a la comercialización y canje de agroquímicos, semillas, abonos, venta de siembra y/o cosecha en campos propios y/o de terceros y todo tipo de producción agrícola. La compra- venta de semovientes y derivados de la producción agropecuaria. La prestación de servicios agrícolas con maquinaria propia y/o de terceros.

6.- Duración: 50 (cincuenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100) dividido en 450 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, suscripto en su totalidad en dinero en efectivo por los socios, en las siguientes proporciones: El Sr. Francois Girault, el 90% del capital, o sea 405 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 405.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cinco Mil con 00/100) y el Sr. Ricardo Antonio Amestica, el 10% del capital, o sea 45 cuotas de \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) cada una, que hacen un total de \$ 45.000,00 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100). El capital será integrado en un 25% (veinticinco por ciento), en este acto y el saldo restante en un plazo que no excederá los dos (2) años.

8.- Administración: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de tres (3) ejercicios, designándose en este acto al Sr. Francois Girault, Pasaporte Francés N° 13CI00654, CDI N° 20-60329964-8.

En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, quedando designado en este acto el Sr. Ricardo Antonio Amestica, DNI N° 18.250.399.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituyen domicilio especial en calle Deán Funes N° 306 - Oficina 8 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/05/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 209,00

e) 02/06/2014

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100041662

F. N° 0001-56940

**Montes Hermanos S.A.**

**Designación de directorio**

1.- Fecha del acto: Designación con fecha 12 de Diciembre de 2013 según acta de Asamblea de Accionistas.

2.- Presidente: Miguel Antonio Montes DNI 8.387.740, Vicepresidente: Miguel Leopoldo Montes DNI 26.635.124, Directores Titulares: Simón Osvaldo Montes DNI 13.414.338, Rosa del Valle Afranllie de Montes 10.451.817 y Martín Francisco Montes DNI 30.932.050 y Director Suplente: Fernando Agustín Montes DNI 27.252.021. Se designa dicho directorio por un mandato estatutario de 3 ejercicios. Todos sus miembros constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 351, Tartagal, Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28 de Mayo de 2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 02/06/2014

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100041659

F. N° 0001-56932

**Asociación de Endoscopia Digestiva de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Ponemos a vuestro conocimiento, que el día 17 de junio de 2014, a las 21:30 hs, en calle Alvear 1310 de ésta Ciudad de Salta, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Endoscopia Digestiva de Salta en conformidad por lo expuesto por el artículo 39 del Estatuto Social y de acuerdo con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del acta anterior.

3.- Consideración de la memoria, Balance General por los ejercicios cerrado el día 31 de Diciembre del 2013.

4.- Renovación de Autoridades y Comisión Directiva.

**Dr. Plaza Pablo**  
Secretario

**Dr. Jorge Quiroga**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041658

F. N° 0001-56931

**Sociedad de Gastroenterología de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Ponemos a vuestro conocimiento, que el día 17 de junio de 2014, a las 21:30 hs, en calle Alvear 1310 de ésta Ciudad de Salta, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Gastroenterología de Salta en conformidad por lo expuesto por el artículo 39 del Estatuto Social y de acuerdo con el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Designación del Presidente de la Asamblea y dos socios para firmar el Acta.

2.- Lectura del acta anterior.

3.- Consideración de la memoria, Balance General por los ejercicios cerrado el día 31 de Julio de 2013.

4.- Renovación de Autoridades y Comisión Directiva.

**Dr. Juan Manuel Alfaro Villegas**  
Secretario

**Dr. Facundo Zarba**  
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041578

F. N° 0001-56865

**Colegio de Graduados en Nutrición  
de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 05 de Junio de 2014 a hs 20 en la Sede de nuestra Institución, sita en calle Buenos Aires N° 631 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1- Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2- Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 14 cerrado 31 de Diciembre de 2013.

3- Informe a la Comisión Fiscalizadora.

**Nut. María Isabel Loza de Chávez**  
Presidenta Colegio de Graduados  
en Nutrición - Salta

Imp. \$ 150,00

e) 29/05 al 02/06/2014

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100041675

F. N° 0001-56944

**Asociación Civil Estudiantes  
y Educadores Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ANUAL**

La Asociación Civil Estudiantes y Educadores llama a sus socios a participar de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día Miércoles 18 de Junio del corriente año a hs. 17 en Cabo Moya 672. Temas a tratar

**ORDEN DEL DIA**

a. Lectura y consideración del Acta anterior.

b. Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva; Balance General al 31 de Diciembre de 2011, 2012 y 2013; Informe del Órgano de Fiscalización.

c. Renovación de la Comisión Directiva.

d. Establecer Nuevo Domicilio.

e. Designar dos socios para la firma del acta.

**Natalia Vazquez Ursagaste**  
Presidenta

Imp. \$ 40,00

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041673

R. s/c N° 100004978

**ALPI - Instituto de Rehabilitación  
"María A. Day" - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Tenemos el agrado de invitar a Ud. en su carácter de socio y en cumplimiento del artículo 23 del Estatuto, a la realización de la Asamblea General Ordinaria n° 56 de ALPI - Instituto de Rehabilitación "María A. Day", que tendrá lugar el día 19 de Junio del cte. año, a las 10 hs. en su sede de calle Deán Funes 763 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar lo siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designar dos socios para la firma del Acta de la Asamblea Ordinaria.

2. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio n° 56 finalizado el 30/06/13.

3. Lectura del informe del Organó de Fiscalización.

4. Lectura y consideración del acta anterior.

Nota: Transcurrida media hora después de la hora de la Convocatoria, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

**Alicia Guillermina Schaefer**  
Presidenta

Sin Cargo

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041672

R. s/c N° 100004977

**Centro de Rehabilitación Integral Oral  
para Sordos e Hipoacúsicos - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de C.R.I.O.S. (Centro de Rehabilitación Integral para Sordos e Hipoacúsicos) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio del 2014 a las 20:30 horas en Tucumán 667, sede de la Institución. Con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1- Lectura y aprobación del Acta.

2- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización.

3- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva por vencimiento de mandatos. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el acta de Asamblea.

**Claudia E. Sánchez de Pérez**  
Secretaria  
**Andrés Navas**  
Presidente

Sin Cargo

e) 02/06/2014

O.P. N° 100041661

F. N° 0001-56938

**Consortio de los Monoblocks de Barrio  
Ciudad del Milagro - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Administración del Consorcio Habitacional de Monoblocks del Barrio Ciudad del Milagro, convoca a los Sres. Copropietarios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio del 2014, en el horario de 15:00 horas, en lo portería de la Administración ubicada en el Block 39, ubicado sobre Avda. Ejército Argentino sin número

**ORDEN DEL DIA**

1) Asignación de un presidente para dirigir la delibe-

ración, un secretario para confección de Acta de Asamblea y dos copropietarios para la firmar el acta.

2) Balance 2013.

3) Actualización de valores de las Expensas Comunes.

**CPN Román Guantay Raposo**  
Administrador

Imp. \$ 40,00

e) 02/06/2014

## **RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100041680

Saldo anual acumulado	\$ 331.974,60
Recaudación	
Boletín del día 30/05/14	\$ 2.611,50
Total recaudado a la fecha	\$ 334.586,10

## **RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400004813

Saldo anual acumulado	\$ 35546,00
Recaudación	
Boletín del día 30/05/14	\$ 854,00
Total recaudado a la fecha	\$ 36.400,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA:***Secretaría General de la Gobernación.**Dirección General de Boletín Oficial.*

# ***Boletín Oficial***

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676